

LA COLUMNA DE...



EDUARDO BITRAN
ACADÉMICO
UNIVERSIDAD ADOLFO
IBÁÑEZ, DIRECTOR DE
ESPACIO PÚBLICO

Crisis de las Isapres: una (buena) reforma urgente

El establecimiento de una nueva modalidad de Fonasa para los actuales afiliados a Isapres en la ley corta ingresada al Congreso la semana pasada, y la información entregada por la Superintendencia respecto de las devoluciones que deberían realizar las Isapres, generan señales contradictorias.

No cabe duda de que existen graves deficiencias en el funcionamiento de las Isapres; discriminan por riesgo e ingreso, y en la medida que envejece la población, la selección adversa se irá haciendo cada vez más onerosa para el Fisco. La multiplicidad de planes hace inviable la comparación de precios, limitando la competencia. Por otra parte, las preexistencias dejan a los afiliados cautivos de su Isapre. El sistema muestra escasa innovación para generar esquemas contractuales que incentiven la contención de gastos de salud, traspasando a precios los aumentos de costos.

La incapacidad del sistema político de acordar una reforma que corrija las obvias deficiencias del sistema de Isapres dio pie para que intervinieran el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema. Esto finalmente llevó a la judicialización del proceso de ajuste de precios de los programas, y del uso de tablas de factores, contribuyendo a pérdidas de más de \$ 300 mil millones en dos años.

Los pronunciamientos que hacen inviables subsidios cruzados ex ante y la compensación de riesgos propios de cualquier sistema de seguros, junto con una interpretación en igual dirección para determinar la restitución de supuestos "cobros excesivos" llevarían a la quiebra del sistema, dejando desprotegidas a millones de personas, con efectos sistémicos adversos.

"Una propuesta es que por ley se perfeccionen mecanismos de reajustabilidad de las primas, y se fijen criterios para subsidios cruzados y compensación de riesgos en las tablas de factores".

Un estudio de Espacio Público propone que se legisle para dar cumplimiento al fallo de la Corte, evitando la quiebra de las Isapres y protegiendo a los afiliados. Deben llevarse a cabo reformas que permitan resolver los problemas más serios y urgentes que presenta el sistema de seguros privados de salud y su efecto de selección adversa sobre Fonasa, como un paso intermedio a generar las bases de una reforma más comprehensiva del sistema de salud chileno.

La propuesta es que por ley se perfeccionen los mecanismos de reajustabilidad de las primas y se establezcan los criterios que permitan la existencia de subsidios cruzados y compensación de riesgos en las tablas de factores, tanto para el futuro como para establecer el monto de las devoluciones. Asimismo, se busca generar nuevas atribuciones del regulador para promover la contención de costos y avanzar en un plan garantizado de salud con compensación de riesgos intersistema, con un cuerpo colegiado independiente que regule los parámetros fundamentales para su funcionamiento.

Avanzar hacia un sistema de seguridad social en salud eficiente y solidario requiere de una transición planificada a un sistema que se beneficie de la participación del sector privado de salud, resolviendo la crisis actual y corrigiendo las deficiencias estructurales del sistema de Isapres.